

## Capacitan a defensores públicos en temas de conciliación y pensiones alimenticias

❖ *La capacitación fue impartida por el Ministerio de la Familia.*



La Dra. Clarisa Indiana Ibarra y el Dr. Cruz Adalberto Zeledón, directora y subdirector de la Defensoría Pública, respectivamente y funcionarias del Ministerio de la Familia, inauguraron la capacitación sobre conciliación y pensión de alimentos.

La Dirección Específica de Conciliaciones y Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Familia, capacitó a delegados, supervisoras y coordinadores de la Defensoría Pública en temas de conciliación y sobre el Sistema Único de Registro de Pensiones Alimenticias (SURPA).

La doctora Clarisa India Ibarra Rivera, directora de la Defensoría Pública, agradeció al Ministerio de la Familia por la capacitación porque “para nosotros como defensores públicos es de vital importancia conocer todos los servicios que brinda esta dirección para darle un buen servicio

al usuario”.

Las expositoras explicaron los servicios que brinda esa Dirección del Ministerio de la Familia, su quehacer institucional y el proceso conciliatorio en la vía administrativa. Además presentaron funcionamiento del SURPA y la lectura correcta de las constancias de depósitos emitidas por esa institución.

La capacitación fue impartida por las doctoras Lyuna Mayela Luna Dávila y Karla Patricia Rojas Torres, directora específica de Conciliaciones y Asunto Jurídicos y analista en atención familiar, respectivamente, del Ministerio de la Familia, participando defensores públicos de Boaco, Carazo, Chinandega, Granada, Jinotega, León, Managua, Masaya, Madriz, Matagalpa, Rivas, Río San Juan, supervisoras y coordinadores de la Defensoría Pública sede central.

La actividad fue un éxito ya que también estuvieron conectadas delegaciones de manera virtual quienes participaron haciendo preguntas de los temas e interactuando con las expositoras;

esto fue un esfuerzo de la oficina de capacitación de la Defensoría Pública.



Las defensoras y defensores públicos escuchan atentamente la explicación de la Dra. Mayela Luna Dávila, funcionaria del Ministerio de la Familia.